



## Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
4 de enero de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### Quinta Comisión

#### Acta resumida de la cuarta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 10 de octubre de 2007, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Ali ..... (Malasia)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto:* Sr. Saha

+

### Sumario

Tema 132 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 125 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

Tema 136 del programa: Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

07-53561 (S)



*Se abre la sesión a las 10.05 horas.*

**Tema 132 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas**  
(continuación) (A/C.5/62/L.2)

*Proyecto de resolución A/C.5/62/L.2: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: solicitudes presentadas con arreglo al Artículo 19 de la Carta*

1. *Se aprueba el proyecto de resolución A/C.5/62/L.2.*

**Tema 125 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores** (A/61/5/Add.10, A/61/214/Add.2, A/61/350/Add. 1; A/62/5/Add.5, A/62/120 y A/62/355)

2. **El Sr. Levallois** (Presidente del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores) presenta los informes de la Junta de Auditores sobre la aplicación de sus recomendaciones relativas al bienio 2004-2005 (A/62/120), sobre los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) correspondientes al ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 2005 (A/61/214/Add.2) y sobre el informe financiero de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2006 (A/62/5/Add.5).

3. Atendiendo a los deseos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, el informe de la Junta sobre la aplicación de las recomendaciones es mucho más breve que el anterior. Cabe esperar que la versión sucinta facilite la lectura del informe y anime a la Administración a adoptar medidas.

4. El número de recomendaciones formuladas por la Junta en 2004-2005 aumentó en un 28% respecto del bienio anterior. A pesar de este aumento, la tasa de aplicación también mejoró, al tiempo que el porcentaje de recomendaciones que quedaban sin aplicar integralmente se redujo en más de la mitad. Algunas de las razones por las cuales las recomendaciones de la Junta no se han aplicado íntegramente han sido la falta de un mecanismo de seguimiento para centrar la atención del personal directivo superior en las medidas necesarias para garantizar la aplicación integral; la

falta de coordinación suficiente entre organismos para la aplicación de las recomendaciones que afectan a más de una organización; y los proyectos de mediano plazo emprendidos en las esferas de la coordinación entre organismos, la tecnología de la información y las comunicaciones, la gestión de recursos humanos, las adquisiciones y la gestión de tesorería.

5. La Junta también señaló una serie de prácticas recomendadas relativas a la aplicación de sus recomendaciones, entre las que figuran la identificación y el seguimiento de un conjunto de cuestiones de auditoría de la máxima prioridad, la convalidación por auditores internos de la evaluación de la administración relativa al estado de aplicación, y la determinación de las causas de los problemas que se señalan repetidamente en las auditorías y la elaboración de planes de acción para resolverlos.

6. Refiriéndose al informe sobre la UNOPS, el orador señala que éste debió presentarse durante el sexagésimo primer período de sesiones, pues se refería a los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2005. La demora en sí es indicio de las dificultades que tiene la UNOPS, en particular respecto de la contabilidad y su situación financiera. Como se expone en los párrafos 26 a 41 del informe, la UNOPS hace frente a riesgos considerables a causa de su condición de entidad autofinanciada. Como resultado de sus observaciones, la Junta formuló su opinión con una reserva y puso de relieve varias cuestiones de interés.

7. Las cuestiones planteadas en los estados financieros del ACNUR correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2006 no son nuevas. Sin embargo, la Junta decidió emitir su opinión sin reservas destacando tres cuestiones de interés. Las dos primeras tienen que ver con el inventario de bienes no fungibles y la auditoría de los gastos de los asociados en la ejecución de proyectos. Se trata de sumas considerables y, sin embargo, el progreso ha sido muy reducido o nulo en cuanto a la gestión y las auditorías. La tercera cuestión, que se plantea por primera vez, tiene que ver con la rendición de cuentas por las obligaciones que no se han liquidado. A los donantes les preocupa el uso que se hace de los fondos que aportan al ACNUR y, por consiguiente, la Junta ha hecho una advertencia inhabitual a fin de evitar que los errores observados den lugar a inexactitudes posteriores en las cuentas.

8. **El Sr. Childerley** (Jefe de la Dependencia de Apoyo a la Supervisión del Departamento de Gestión), al presentar el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (A/61/214/Add.2), señala que la información presentada en el informe se habría incluido normalmente en el informe presentado a la Quinta Comisión el año anterior, pero no fue posible porque el informe de la Junta de Auditores sobre la UNOPS no estaba disponible en ese momento.

9. El informe resume las numerosas e importantes medidas que se están adoptando a fin de asegurar el funcionamiento y la eficacia de la UNOPS a largo plazo. De conformidad con la resolución 52/212 B de la Asamblea General, el anexo del informe indica la situación, la fecha límite y el funcionario responsable designado para la aplicación de cada recomendación. La UNOPS actualizará el anexo en breve, y estará disponible para dar cualquier otra explicación o información que la Comisión requiera.

10. El Secretario General y el Jefe Ejecutivo de la UNOPS reconocen la manera en que la Junta desempeña su función de supervisión. Confían en que el compromiso de la UNOPS con la aplicación oportuna y completa de las recomendaciones mejorará su gestión y asegurará su viabilidad a largo plazo.

11. **El Sr. Saha** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar los informes conexos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/61/350/Add.1 y A/62/355), dice que la Comisión Consultiva está muy preocupada por la gravedad de los problemas financieros de la UNOPS señalados por la Junta de Auditores y observa que se trata de un informe sin precedentes en lo que respecta al alcance de las reservas. La Comisión, si bien celebra las medidas adoptadas por la UNOPS para afrontar esos problemas, comparte la preocupación de la Junta por la sostenibilidad de la Oficina. Sin embargo, conviene dar a la UNOPS un plazo razonable para que aplique plenamente las recomendaciones de la Junta y sus propias reformas. Entretanto, la Comisión seguirá ocupándose de la cuestión.

12. Refiriéndose al tema de los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el ACNUR, dice que la disparidad entre las necesidades del ACNUR y los fondos de que dispone es un

problema recurrente que tanto la Junta como la Comisión Consultiva han puesto de relieve. Los esfuerzos concertados para reducir los gastos administrativos, combinados con las ganancias cambiarias mejoraron la situación financiera del ACNUR. Sin embargo, la Comisión Consultiva comparte la inquietud de la Junta acerca de la capacidad del ACNUR para aprovechar esas ganancias a corto plazo para instaurar una tendencia más permanente.

13. A petición de la Comisión Consultiva, la Junta ha proporcionado información actualizada sobre la práctica de retener, con licencia especial con sueldo completo, a funcionarios que han quedado sin asignación al finalizar su asignación normal. Si bien es cierto que el número de funcionarios del personal del cuadro orgánico en espera de destino ha disminuido desde 2003, dicho número aumentó considerablemente entre 2005 y 2006. En ese contexto, la Comisión Consultiva está de acuerdo con la recomendación anterior de la Junta de que el ACNUR debe seguir aplicando una política estricta respecto del personal en espera de destino, con miras a asignar a cada funcionario una tarea a tiempo completo a fin de limitar los costos, y recomienda que se aborde el asunto con urgencia.

14. El orador encomia a la Junta por los esfuerzos realizados para simplificar y mejorar la presentación del informe sobre la aplicación de sus recomendaciones. La Comisión Consultiva expresa su reconocimiento por la ampliación de la sección que contiene datos estadísticos para dar cabida a un análisis general y observaciones generales, e insta a la Junta a seguir perfeccionando su informe de manera análoga. Por último, la Comisión Consultiva ha observado que tanto el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) han registrado tasas de aplicación relativamente bajas. Es especialmente preocupante que algunas de las recomendaciones que todavía no se han aplicado en su totalidad tienen que ver con la prevención del fraude y la gestión de adquisiciones y contratos.

15. **El Sr. Hussain** (Pakistán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, encomia a la Junta de Auditores y la Comisión Consultiva por su labor y observa con satisfacción el aumento del número de recomendaciones hechas por la Junta y la tasa de

aplicación total de las mismas al 31 de marzo de 2007. Sin embargo, al Grupo está preocupado por el gran número de recomendaciones que todavía no se han terminado de aplicar o que no se están aplicando. Además, insta a las entidades en cuestión a adoptar medidas rápidas y efectivas para aplicar las recomendaciones de la Junta, algunas de las cuales se hicieron hace seis o siete años.

16. El Grupo de los 77 entiende que el informe de la Junta sobre el Plan maestro de mejoras de infraestructura se presentará más tarde, pero quisiera expresar su profunda preocupación por la tardanza en su ejecución, incluida la demora en el establecimiento de una junta consultiva para asesorar al Secretario General sobre cuestiones financieras, que ya ha hecho perder un año y ha causado un sobre costo estimado de 150 millones de dólares. El Secretario General debería adoptar medidas para evitar más demoras y cargas financieras para los Estados Miembros, al tiempo que la Junta de Auditores debería seguir realizando anualmente la auditoría de la ejecución del Plan maestro de mejoras de infraestructura.

17. Respecto del informe sobre el ACNUR, el orador señala con preocupación la diferencia creciente entre el total de fondos disponibles para el Fondo del Programa Anual y el presupuesto aprobado por el Comité Ejecutivo. El Grupo de los 77 apoya plenamente la labor de la Alta Comisionada y la insta a intensificar los esfuerzos para aumentar las contribuciones voluntarias. También insta al ACNUR a asegurar la aplicación plena de las recomendaciones de la Junta de Auditores.

18. El Grupo reconoce los esfuerzos de la Junta para establecer un equilibrio entre las auditorías financieras y la evaluación de resultados, y proporcionar a las partes interesadas información suficiente al tiempo que simplifica sus informes. Sin embargo, dicha simplificación no debe llevarse a cabo en detrimento de la calidad de las funciones de supervisión.

19. **La Sra. Mesquita** (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea; Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; Albania, país del Proceso de Estabilización y Asociación; y además Armenia, Georgia, Liechtenstein, la República de Moldova y Ucrania, reconoce las mejoras introducidas en la presentación de los informes de la Junta de Auditores, y en particular el nuevo formato del informe sobre la aplicación de las

recomendaciones de la Secretaría. Dado que las condiciones son favorables para la aplicación de dichas recomendaciones, las administraciones de las entidades en cuestión deben considerar aplicarlas.

20. La situación financiera del ACNUR ha mejorado gracias a las medidas adoptadas por la administración. Sin embargo, el ACNUR debería aplicar algunas de las recomendaciones de la Junta; en particular, debería aumentar la proporción de certificados de auditoría e intensificar los esfuerzos por elaborar un inventario exacto. Esto le permitirá seguir mejorando sus finanzas y adoptar puntualmente las nuevas Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS).

21. En cuanto al informe sobre la UNOPS, a la Unión Europea le preocupa profundamente la reserva de la Junta y las inquietudes que ha suscitado, las cuales son indicio de las irregularidades y disfunciones de la gestión. El nuevo equipo directivo ha establecido auditorías internas y ha puesto en orden sus cuentas y comprobantes. También está trabajando para aclarar con el PNUD la discrepancia de 10 millones de dólares que provocó la reserva de la Junta respecto de los estados financieros. La Unión Europea insta a la UNOPS a continuar la labor que empezó y espera poder contribuir a la redacción del proyecto de resolución con ese fin.

22. **El Sr. Hillman** (Estados Unidos de América) señala que las recomendaciones de la Junta de Auditores mejorarán la eficiencia y la eficacia de las Naciones Unidas sólo si la administración las aplica plenamente. Por consiguiente, es alentador observar que, si bien el número de recomendaciones formuladas por la Junta han aumentado más del triple en los últimos cuatro bienios, la tasa de aplicación al 31 de marzo de 2007 es superior a la de mayo de 2005. A pesar de dicho progreso, la baja tasa de aplicación en ciertas esferas es motivo de preocupación. Tales esferas incluyen la gestión de los recursos humanos, la gestión de las cuentas de tesorería e inversiones, los servicios interinstitucionales y los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones. Dado que el Secretario General ha encomendado al Comité de Gestión la supervisión de la aplicación oportuna y efectiva de las recomendaciones, su delegación desea saber con qué frecuencia se ha reunido el Comité en el año civil 2007.

23. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) debe agilizar la aplicación de las

recomendaciones de la Junta sobre la supervisión interna, de las cuales sólo la mitad se han aplicado hasta ahora, puesto que las supervisiones interna y externa ofrecen garantías y seguimiento valiosos al Administrador del PNUD, la Junta Ejecutiva y los donantes acerca del uso de los recursos y la eficacia de las operaciones.

24. Análogamente, a su delegación le preocupa que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) haya aplicado sólo el 26% de las recomendaciones de la Junta para 2004-2005. Por eso insta al OOPS a explicar a la Quinta Comisión el por qué de la baja tasa de aplicación y espera que aborde rápidamente todas las recomendaciones pendientes.

25. Respecto de los informes sobre la UNOPS y el ACNUR, cabe señalar en particular la observación de la Comisión Consultiva de que el informe de la Junta sobre la UNOPS del bienio 2004-2005 no tiene precedentes en lo que respecta al alcance de las reservas. El hecho de que la Comisión Consultiva comparta las inquietudes de la Junta de Auditores en cuanto a la sostenibilidad de la UNOPS y los riesgos que corren los departamentos y las oficinas que participan en los proyectos ejecutados por la UNOPS merece el examen detenido de la Quinta Comisión.

26. A pesar de que la situación financiera del ACNUR es menos grave que la de la UNOPS, es preocupante la disminución de 24 millones de dólares de las contribuciones voluntarias registrada de 2005 a 2006 y la continua disparidad entre los gastos y los ingresos. Si bien cabe encomiar al ACNUR por haber reducido sus gastos en más de 40 millones de dólares en 2006, su delegación comparte la opinión de la Junta de que su mejora financiera será insostenible si sigue dependiendo de soluciones a corto plazo como las ganancias cambiarias. Además, el ACNUR debería abordar urgentemente el asunto de los gastos incurridos en el pago de los sueldos de 88 funcionarios en espera de destino.

27. Por último, el ACNUR debería cumplir con las normas mínimas de seguridad y actualizar sus políticas de conflictos de interés. Esto último pone de relieve la necesidad de ampliar la jurisdicción de la Oficina de Ética a todo el sistema de las Naciones Unidas.

**Tema 136 del programa: Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna** (A/62/281 (Part I), A/62/281 (Part I)/Add.1 y A/62/176)

28. **La Sra. Ahlenius** (Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna), al presentar el informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/62/281 (Part I) y (Part I)/Add.1), declara que, durante el período a que se refiere el informe, la OSSI ha adaptado sus procesos internos para asistir eficazmente al Secretario General en el cumplimiento de sus funciones de supervisión interna. El informe destaca tres actividades clave dirigidas al fortalecimiento de los mecanismos internos de la Oficina, a saber, centrar la atención en los sectores de más alto riesgo, vigilar la aplicación de las recomendaciones y reforzar los mecanismos internos de control de calidad.

29. Durante el período objeto del informe, la OSSI empezó a realizar evaluaciones de los riesgos que servirán de base para determinar las prioridades de su plan de trabajo de 2008. La elaboración de un plan de trabajo basado en la evaluación de los riesgos se ajusta a las Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna y las mejores prácticas de supervisión interna. Con recursos limitados en una Organización en expansión, tiene sentido centrar los recursos de supervisión en las esferas que más favorecen los intereses de la Organización.

30. A fin de simplificar y mejorar la vigilancia de la aplicación de las recomendaciones, la OSSI estableció una base de datos única sobre sus recomendaciones (Issue Track). Esta base de datos ha demostrado ser de utilidad y se ampliará a los departamentos clientes de la Oficina. La última etapa del desarrollo de dicha base de datos, cuya puesta a prueba está prevista para diciembre de 2008, permitirá a los departamentos y oficinas ver en línea las recomendaciones que tienen pendientes y ofrecerá un cauce para el diálogo en línea con la OSSI. Aunque los clientes pueden presentar actualizaciones sobre las recomendaciones en cualquier momento del año, las actualizaciones generales del estado de las recomendaciones se presentan dos veces al año, cuando la OSSI solicita actualizaciones para sus informes anual y semestral. La Oficina espera que ese

acceso “directo” traiga consigo una aplicación más rápida de las recomendaciones.

31. Con el propósito de asegurar la calidad de las recomendaciones, cada división de la OSSI ha establecido procesos internos de control de calidad para garantizar niveles de calidad constantes. Con asistencia externa, la OSSI ha evaluado las aptitudes del personal para asegurarse de que los recursos de capacitación se centren en donde más se necesiten y ha preparado un plan básico en el que se hace hincapié en las competencias clave de todo profesional de supervisión. La ejecución de un plan de capacitación amplia para todo el personal será un aspecto de importancia fundamental en los próximos meses.

32. En su resolución 61/245, la Asamblea General aprobó la recomendación de la Comisión Consultiva de que la función de consultoría de gestión interna se transfiriera al Departamento de Gestión junto con las tareas relacionadas con la preparación del informe sobre la ejecución de programas. La Oficina celebra la decisión, puesto que le permite centrarse específicamente en la supervisión y permite a la División de Inspección y Evaluación cumplir el mandato de supervisión de la Oficina mediante un programa de inspecciones y evaluaciones exhaustivas, temáticas y centradas en sectores específicos.

33. Una esfera importante que se abordará en los próximos meses es la función de investigación de la OSSI. En el tercer trimestre de 2006 se llevó a cabo un examen de la División de Investigaciones y los resultados se presentarán a la Quinta Comisión antes de que termine el año. El informe de la OSSI sobre las actividades del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones correspondiente al período de 18 meses que terminó el 30 de junio de 2007 (A/62/272) se publicó recientemente. Es vital que la labor del Equipo de Tareas continúe como parte de una estrategia amplia para el fortalecimiento de la función de investigación.

34. Como se indica en su informe anterior (A/61/264 (Part I)), la OSSI no pudo cumplir la petición de la Asamblea General de que le presentara un informe sobre las auditorías y las investigaciones de las operaciones de socorro después del tsunami dirigidas por la Secretaría, los fondos, programas y organismos especializados porque no hubo consenso sobre la naturaleza de los informes internos. Además, algunas entidades de las Naciones Unidas se negaron a proporcionar sus informes de auditoría a la OSSI

alegando que eran confidenciales y que sólo sus órganos rectores y de gestión podían acceder a ellos. Tras la publicación de dicho informe, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los jefes ejecutivos empezó a deliberar sobre si los informes de auditoría interna debían compartirse entre las entidades de las Naciones Unidas y la cuestión subyacente de la transparencia. La Oficina expresó claramente su opinión al Comité de Alto Nivel y otras entidades de las Naciones Unidas de que, en aras de la transparencia, todo el sistema de las Naciones Unidas debía, como mínimo, cumplir lo dispuesto en la resolución 59/272 de la Asamblea General relativa a la disponibilidad de los informes de la OSSI.

35. Durante el período que se examina, del 30 de junio de 2006 al 1º de julio de 2007, la OSSI preparó 268 informes y 1.792 recomendaciones, 960 de las cuales se consideran fundamentales, y valoró en 27,8 millones de dólares las economías totales recomendadas. Los ahorros efectivos y las sumas recuperadas ascendieron a 12,8 millones de dólares. Estas cifras corresponden a todas las entidades para las cuales la OSSI ha supervisado su labor durante el período que se examina, mientras que los resultados presentados en la Parte I del informe anual no incluyen las actividades de supervisión de las operaciones de mantenimiento de la paz. La tasa de aplicación aumentó un 10% en 2006 y un 9% en 2007. En la adición del informe se presenta un desglose de las cifras y las estadísticas. Los resultados de las actividades de supervisión de las operaciones de mantenimiento de la paz se presentarán a la Asamblea General por separado en la Parte II del informe anual que se presentará en la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones.

36. Los resultados que figuran en el informe actual se han clasificado en siete categorías de riesgo: estrategias, gobernanza, cumplimiento, recursos financieros, recursos operacionales, recursos humanos y recursos de información. Las únicas excepciones a esas clasificaciones son las esferas encomendadas específicamente por la Asamblea General, a saber, el Plan maestro de mejoras de infraestructura y la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas.

37. Las conclusiones de la OSSI demuestran que la administración no asume sistemáticamente la responsabilidad del establecimiento y el funcionamiento eficaz del sistema de control interno. En algunos casos, la OSSI ha podido formular la

recomendación apropiada para establecer controles preventivos antes de que hubiera alguna consecuencia negativa, mientras que en otros casos la Organización ya había incurrido en gastos. En la mayoría de los casos, los costos, financieros o de reputación, podían haberse evitado si la administración hubiese asumido la responsabilidad de establecer salvaguardas para asegurar la eficacia y la eficiencia de su programa de supervisión.

38. Un marco de control interno proporciona normas para que las organizaciones puedan constituir, estructurar y evaluar sistemáticamente la eficacia de su sistema general de control interno. La adopción de una red de control interno en toda la Organización, junto con mecanismos adecuados de rendición de cuentas, es esencial para evitar la gestión ineficaz, ineficiente y poco ética de los recursos de los Estados Miembros.

39. Refiriéndose al informe de la OSSI sobre la auditoría de las actividades del Centro de Tesalónica para la Profesionalidad en la Administración Pública (A/62/176), la oradora declara que, atendiendo a sendas peticiones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Ministerio del Interior, Administración Pública y Descentralización de Grecia, la OSSI realizó una auditoría del proyecto titulado "Marco de programas regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes: fomento de la capacidad e intercambio de información", financiado por el Gobierno de Grecia. El propósito de la auditoría fue determinar la consecución de los objetivos del proyecto desde 2003, el cumplimiento por el Departamento de los requisitos de presentación de informes relativos al proyecto y la utilización económica y eficiente de los fondos del proyecto.

40. Como organismo de ejecución, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales es responsable de la administración de los fondos del proyecto y vela por la ejecución de sus actividades mediante la planificación y la supervisión y prestando servicios técnicos y de apoyo al Centro.

41. Desde que se inició el proyecto, en 1999, hasta el 31 de diciembre de 2005, el Gobierno de Grecia contribuyó con una cantidad total de 2,76 millones de dólares, y su gasto acumulado al 31 de diciembre de 2005 ascendió a 2,5 millones de dólares. Aproximadamente el 48% de esa cantidad se gastó durante 2004 y 2005, es decir, durante el período al que se refiere la presente auditoría, principalmente para

pagar los salarios del personal del proyecto contratado en Grecia.

42. La Oficina llegó a la conclusión de que la ejecución del programa del proyecto fue deficiente. En 2004 sólo se finalizó una actividad, y en 2005 se realizaron tan solo tres actividades. Hay indicios de que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales no está interesado en un único plan de trabajo que sirva de base para evaluar el rendimiento del Centro. También hay indicios de uso ineficiente de los recursos del proyecto por parte del Departamento y, en un caso, la contratación innecesaria de consultores. A pesar de las reiteradas peticiones del Ministerio del Interior, Administración Pública y Descentralización de Grecia, durante 2004 y 2005, el Departamento no cumplió la obligación de informar cada seis meses de los progresos del proyecto.

43. La Oficina formuló cuatro recomendaciones, que el Departamento aceptó en general. Además, indicó su intención de extraer lecciones y mejorar así la gestión de sus proyectos de cooperación técnica. En particular, indicó su intención de presentar todos los informes puntualmente; realizar evaluaciones de la actuación profesional de todo el personal del proyecto; y evaluar periódicamente el proyecto. Sin embargo, es inquietante que no haya aceptado la recomendación de que se determinara la responsabilidad por su deficiente gestión.

44. La negativa del Departamento a rendir cuentas pone de relieve la necesidad de que haya un marco de control interno y mecanismos conexos de rendición de cuentas. El valor de las lecciones extraídas es cuestionable cuando se rechazan categóricamente las peticiones de rendición de cuentas por la ejecución insatisfactoria del programa debido a una gestión deficiente y la desintegración de los controles internos.

45. **El Sr. Childerley** (Jefe de la Dependencia de Apoyo a la Supervisión del Departamento de Gestión), al presentar la nota del Secretario General relativa al informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna durante el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 20 de junio de 2007 (A/62/281 (Part I)/Add.2), señala que ésta ofrece información más detallada sobre varias cuestiones planteadas en el informe de la OSSI, incluidos comentarios sobre la aportación de fondos para la auditoría interna de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas y una

aclaramiento de la respuesta de la Organizaci3n a algunas de las recomendaciones del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones de la OSSI. En la nota, el Secretario General tambi3n reitera su opini3n en cuanto al uso del t3rmino "ahorros".

46. El orador hace hincapi3 en el compromiso de la Secretar3a de aplicar plena y oportunamente las recomendaciones de la OSSI y se3ala la influencia positiva de esas recomendaciones en la eficiencia y la eficacia de la Organizaci3n.

47. **El Sr. Hussain** (Pakist3n), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, reitera el apoyo del Grupo a la independencia operacional de la OSSI y su prestaci3n de asistencia al Secretario General en el cumplimiento de sus funciones de supervisi3n interna. Tambi3n se3ala las mejoras del 10% y el 9% de las tasas de cumplimiento de las recomendaciones generales y esenciales y los ahorros y las sumas recuperadas por valor de 12,8 millones de d3lares gracias a la labor de la Oficina. Sin embargo, tambi3n observa con preocupaci3n que, ciertas entidades se niegan sistem3ticamente a proporcionar informaci3n sobre su cumplimiento de las recomendaciones de la OSSI; es importante que todos los departamentos cooperen plenamente con 3sta. Las cuestiones planteadas respecto de algunas recomendaciones de la adici3n 1 del informe de la OSSI (A/62/281 (Part 1)/Add.1) son sumamente graves. Es de esperar que los informes y las recomendaciones presentados a los directores de programas se apliquen plenamente. Las deficiencias del control interno y la exposici3n de la Organizaci3n al riesgo de la mala gesti3n y el fraude en las adquisiciones denunciadas en los 22 informes del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones, son otro motivo de inquietud. La Oficina debe presentar esos informes a la Asamblea General con prontitud, junto con la informaci3n sobre los arreglos de financiaci3n del Equipo de Tareas y los recursos utilizados hasta la fecha en las investigaciones relacionadas con las adquisiciones.

48. Los mecanismos de financiaci3n de la Oficina podr3n examinarse a fondo s3lo despu3s de que 3sta haya presentado en 2008 un plan de trabajo basado enteramente en la evaluaci3n de los riesgos. El Grupo espera con inter3s la evaluaci3n externa de los recursos humanos de la Oficina y se3ala que ha hecho hincapi3 repetidamente en la necesidad urgente de establecer una pol3tica de control interno, incluida la gesti3n de riesgos, en la Secretar3a; la creaci3n de un marco de

control interno es en efecto un elemento esencial de rendici3n de cuentas en toda la Organizaci3n. Respecto de las iniciativas de reforma de la Oficina encaminadas a mejorar su Divisi3n de Investigaciones y su Divisi3n de Inspecci3n y Evaluaci3n, es importante que los informes sobre el examen externo de los departamentos se presenten a la Asamblea General. Tambi3n es importante que la OSSI tenga en cuenta la distribuci3n geogr3fica equitativa cuando contrate personal. La clasificaci3n del trabajo de la Oficina en siete categor3as de riesgo sin duda fortalecer3 los controles internos de la Organizaci3n.

49. Las tres recomendaciones pendientes sobre el Plan maestro de mejoras de infraestructura descritas en el p3rrafo 74 del informe de la OSSI deben aplicarse plenamente. Las deficiencias de los controles internos y los procedimientos financieros en la Comisi3n de Indemnizaci3n de las Naciones Unidas son preocupantes; las cuestiones examinadas por la OSSI en el p3rrafo 79 del informe deben abordarse 3ntegramente. Las cuestiones planteadas en su informe sobre la auditor3a del Centro de Tesal3nica para la Profesionalidad en la Administraci3n P3blica de las Naciones Unidas (A/62/176) deben abordarse urgentemente.

50. **La Sra. Mesquita** (Portugal), hablando en nombre de la Uni3n Europea; Croacia, la ex Rep3blica Yugoslava de Macedonia y Turqu3a, pa3ses candidatos; Albania y Montenegro, pa3ses del Proceso de Estabilizaci3n y Asociaci3n; y, adem3s, Armenia, Georgia, Moldova y Ucrania, expresa su reconocimiento por la claridad del informe anual de la OSSI y celebra la adopci3n de un m3todo basado en la evaluaci3n de los riesgos.

51. La Uni3n Europea comparte con la Oficina las preocupaciones relativas a la necesidad de fortalecer los procesos y procedimientos internos para fomentar la eficacia de la Organizaci3n, y por lo tanto espera con inter3s los informes sobre la gesti3n del riesgo institucional y los marcos de control interno, la gesti3n basada en la evaluaci3n de los riesgos y el marco para la rendici3n de cuentas. Asimismo, insta a la OSSI y la Secretar3a a seguir colaborando estrecha y constructivamente con la Administraci3n para asegurar la eficacia de su labor. La cooperaci3n entre la OSSI, la Dependencia Com3n de Inspecci3n y la Junta de Auditores tambi3n es importante para evitar la duplicaci3n de actividades y lograr un refuerzo mutuo.

52. A la Unión Europea le preocupa la disminución de la tasa de aplicación de las recomendaciones de la OSSI y sigue considerando que, a menos que se den razones para lo contrario, las recomendaciones esenciales deben aplicarse en su totalidad. La Secretaría debe proporcionar más información sobre las razones de que no se hayan aplicado las recomendaciones y debe explicar por qué muchas recomendaciones esenciales de años anteriores no se han aplicado.

53. Por último, la oradora expresa su inquietud por las conclusiones del informe sobre la auditoría de las actividades del Centro de Tesalónica para la Profesionalidad en la Administración Pública (A/62/176). Además, espera que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales dé una explicación satisfactoria en cuanto al grado de aplicación de las recomendaciones pertinentes de la OSSI.

54. **El Sr. Ng'ongolo** (República Unida de Tanzania) recuerda que, como organización intergubernamental, las Naciones Unidas son, por su propia naturaleza, un organismo público. En calidad de "propietarios" de la Organización, los Estados Miembros deben ejercer un nivel de gobernanza similar al que existe en el sector privado para asegurar una gestión eficaz y eficiente. Las negligencias de la gestión que detectaron los órganos de supervisión de la Organización ocurrieron, en gran medida, porque los Estados Miembros no ejercieron sus funciones de supervisión colectiva.

55. Por consiguiente, no le sorprende enterarse de que la OSSI trató de remitir al Secretario General un asunto puramente administrativo que competía a la Asamblea General (véase el párrafo 11 del documento A/62/281 (Part I)/Add.1). Puesto que es evidente que se considera a la Asamblea General incapaz de asegurar la gobernanza de la Organización, recalca la necesidad de fortalecer la Asamblea para que ésta pueda desempeñar sus funciones de supervisión eficazmente.

56. Es difícil entender por qué las Naciones Unidas todavía no tienen un marco de control interno formal y estructurado que ofrezca garantías razonables a los Estados Miembros de que los recursos financieros se están administrando eficazmente y que se están logrando los objetivos de la Organización. El orador insta al Secretario General a agilizar la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General que piden el establecimiento de un marco bien definido para la

rendición de cuentas, un marco para la gestión basada en los resultados y un sistema de gestión del riesgo institucional, y asegurar el seguimiento de las observaciones y la aplicación plena de las recomendaciones de la OSSI.

57. **El Sr. Taula** (Nueva Zelanda), hablando también en nombre de Australia y el Canadá, dice que el desempeño eficaz de la difícil función de la OSSI es un factor clave de la gobernanza de las Naciones Unidas; se requieren más esfuerzos para que la Oficina y la Administración puedan tener el diálogo franco y de confianza que se necesita. Es alarmante leer en el prefacio del informe de la OSSI que la falta de un marco de control interno formal y estructurado, que podría dar garantías de que los recursos financieros se están administrando eficazmente, haya hecho que la Organización sea vulnerable a la mala gestión y el fraude. Por eso pregunta qué recomendaciones específicas tiene la Oficina para subsanar las deficiencias y cómo piensa el Secretario General responder a la situación.

58. Además de realizar las numerosas actividades en marcha durante un período necesario para el desarrollo y reenfoque profesionales, la Oficina debe trabajar con el personal directivo de la Organización para elaborar y aplicar el marco de gestión del riesgo en toda la institución, y la Comisión debe establecer un criterio coherente de lo que se espera de la OSSI y de lo que se requiere para el cumplimiento. Cabe reconocer las medidas adoptadas para potenciar el profesionalismo, como también la presentación de las conclusiones en categorías de riesgo, que esclarecen asuntos de gestión y las deficiencias del sistema que requieren atención.

59. **El Sr. Rashkow** (Estados Unidos de América) dice que la labor de la OSSI sigue teniendo importancia capital para la viabilidad de las Naciones Unidas. También encomia a la Oficina por las mejoras introducidas en el informe anual, en particular la presentación de sus conclusiones por categorías de riesgo.

60. Las Naciones Unidas todavía no cuentan con un marco de control interno formal y estructurado para asegurar que los recursos financieros se estén administrando eficazmente y que los objetivos de la Organización se estén logrando. Esta grave deficiencia ha hecho que la Organización sea vulnerable a la mala administración y el fraude, como lo indican varios abusos y escándalos que han salido a la luz en años

recientes. En consecuencia, con miras a fomentar un entorno propicio para el buen cumplimiento de la misión de la Organización al tiempo que se fortalece la rendición de cuentas y la transparencia, se debe adoptar un marco de control interno tan pronto como sea posible. Por consiguiente, insta a la Secretaría que concluya y presente a los Estados Miembros los informes sobre gestión de riesgos y rendición de cuentas que solicitó la Asamblea General en períodos de sesiones anteriores.

61. El orador acoge con satisfacción la aprobación del mandato del Comité Asesor de Auditoría Independiente y espera con interés la elección de sus miembros y el inicio de sus trabajos. En particular, el Comité contribuirá considerablemente a salvaguardar la independencia operacional de la OSSI, entre otros medios, asegurándose de que tenga suficientes recursos para desempeñar sus funciones básicas, sin influencia real o percibida alguna de los órganos o los funcionarios que va a supervisar. También ayudará a asegurar que la OSSI tenga la flexibilidad para responder a nuevos riesgos y cambios de prioridades.

62. Según los informes que tiene ante sí la Comisión, está claro que las actividades de la OSSI han sido extensas. El orador encomia a la Oficina por haber determinado que se podían lograr economías por un total de 27,8 millones de dólares, a pesar de que las economías efectivas y las sumas recuperadas ascendieron sólo a 12,8 millones. Las 1.792 recomendaciones de la OSSI son de escaso valor para la Organización a menos que se adopten las medidas apropiadas para aplicarlas. Si bien la aplicación global de esas recomendaciones al cabo de un año de haberse formulado aumentó un 10%, varias recomendaciones presentadas en la adición del informe anual no fueron aceptadas por la administración o no se habían aplicado rápida y adecuadamente. Por consiguiente, desea saber qué medidas ha adoptado el Secretario General para aplicar las recomendaciones de la OSSI y para hacerles un seguimiento oportuno con los departamentos correspondientes. También agradecería que se le diera información sobre la aplicación de las recomendaciones clasificadas como esenciales durante el período objeto del informe, e insta a la OSSI a reanudar su práctica de incluir dicha información en sus informes anuales.

63. El orador observa con satisfacción que las medidas presentadas en la resolución 59/272 de la Asamblea General han facilitado considerablemente el

diálogo entre la OSSI y los Estados Miembros, y está de acuerdo en que dicho diálogo ha servido para fortalecer la Organización. A fin de promover niveles aún más elevados de transparencia, el Secretario General, como cabeza de la Junta de los jefes ejecutivos, debe ayudar a facilitar el establecimiento de prácticas análogas en todo el sistema y asegurarse de que los informes sobre supervisión interna se compartan con todos los órganos de las Naciones Unidas.

64. Es inaceptable el hecho de que la Organización no adoptara medidas para recuperar los 589.000 dólares relacionados con la adquisición de productos de baja calidad en violación de las normas vigentes, como lo es también la decisión de no hacer que los funcionarios rindan cuentas por tales pérdidas. También deben adoptarse medidas de inmediato para recuperar los fondos de los funcionarios y los proveedores que presuntamente ayudaron a Sanjaya Bahel en su plan de adquisiciones fraudulentas. Permitir que ese tipo de transgresiones queden impunes da una impresión equivocada y no ayuda a desalentar a las personas dispuestas a socavar la labor de la Organización para beneficio personal. En ese contexto, la labor del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones sigue siendo esencial para identificar a los que puedan haber cometido faltas de conducta, a fin de restablecer la confianza en la integridad del sistema de adquisiciones. Por eso al orador le preocupa ver que en el proyecto de presupuesto por programas para 2008-2009 no se consignan fondos suficientes para el Equipo de Tareas y desea saber qué medidas tiene previstas el Secretario General para abordar esa cuestión.

65. Por último, el orador pide a la Secretaria General Adjunta que comente acerca de su relación de trabajo con el personal directivo superior. Le interesa saber en particular cómo y con qué frecuencia actúa de consuno con el Secretario General en cuestiones relativas al trabajo de la OSSI.

66. **El Sr. Guerber** (Suiza) dice que el producto de la labor de la Oficina es admirable pero que la tasa de aplicación de sus recomendaciones sigue siendo inaceptablemente baja. Cabe esperar que la versión actualizada de la base de datos Issue Track resuelva el problema, pero si no se notifica ningún progreso en el transcurso de los próximos 12 meses, habrá que considerar la forma de mejorar la aplicación; entretanto, el personal directivo superior debe informar

de los esfuerzos que está realizando en esa esfera. El informe no menciona la función asesora de la Oficina en apoyo de la gestión; en realidad, la OSSI debería poner su experiencia y pericia a la disposición del personal directivo para reforzar las iniciativas de reforma en curso en esferas como la administración de justicia, la gestión de los recursos humanos y las adquisiciones. El orador acoge con satisfacción la intención de la Oficina de basar su plan de trabajo en una evaluación amplia de los riesgos a partir de 2008; esta medida podría animar al Secretario General a establecer otros elementos fundamentales de gobernanza eficaz como la gestión del riesgo institucional, el marco de control interno, la gestión basada en los resultados y el marco para la rendición de cuentas.

67. Los recursos adicionales a disposición de la OSSI y el establecimiento de un Comité Asesor de Auditoría Independiente mejorarán más el producto de su labor, pero a corto plazo se necesitarán aún más recursos. Uno de los problemas más graves de la Oficina es que no tiene independencia operacional, especialmente en la esfera de la auditoría interna, en la que su labor se dificulta a causa de una estructura compleja de financiación que debilita su capacidad de responder con flexibilidad a las características del riesgo en rápida evolución de la Organización. Su delegación espera con interés examinar las opciones para consolidar la estructura de financiación que presentará la Secretaría. Recientemente auspició un taller sobre presupuestación y financiación de la OSSI que generó algunas ideas interesantes al respecto.

68. Su delegación sigue perseverando en los esfuerzos para mejorar la gobernanza y la supervisión en las Naciones Unidas. Con tal propósito, las auditorías y las investigaciones de la OSSI deben realizarse con el más alto grado de profesionalismo, cualesquiera que sean las posibles repercusiones políticas. La integridad de la Oficina debe estar libre de toda sospecha.

69. **El Sr. Hoe Yeen Teck** (Singapur) subraya la importancia de la equidad, la transparencia y la rendición de cuentas. Singapur respaldó el establecimiento de la OSSI con la esperanza de que ésta se tornara en el paladín de la rendición de cuentas dentro de la Organización, y precisamente por esa razón, y porque el principio de la rendición de cuentas se aplica a la propia Oficina en la misma medida que a las entidades que son objeto de su auditoría, sus

procesos internos deben ajustarse a las normas más altas de integridad.

70. En su informe anual anterior (A/61/264 (Part I)), la OSSI hizo saber a la Asamblea General que había empezado a planificar una auditoría general del Departamento de Gestión. El orador quisiera saber por qué no se ha publicado todavía el informe correspondiente, y pregunta si son ciertos los rumores de que ha sido “saboteado”.

71. **El Sr. Berti Oliva** (Cuba) señala que su delegación lamenta la publicación tardía de los documentos sobre el tema, en particular la nota del Secretario General, pues contiene información que influyó en la postura de Cuba respecto de algunos puntos.

72. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna debe ser el paladín del cumplimiento de las normas, los reglamentos y las prácticas de la Asamblea General y otros órganos, sobre todo para evitar que se repitan las dificultades que se presentaron durante el período de sesiones más reciente del Comité del Programa y de la Coordinación en relación con los exámenes trienales. Su delegación respalda las observaciones del representante de la República Unida de Tanzania sobre el párrafo 11 del informe de la OSSI y está muy interesada en encontrar una solución al problema de la aplicación de las recomendaciones de la OSSI que la Administración ha objetado justamente. Comparte, en particular, la preocupación de la Administración, evidente en el párrafo 12 de la nota del Secretario General, sobre la determinación de las cantidades de ahorros y recuperación de costos recomendados y efectivos. Sería conveniente que se aclararan las diferencias de criterios. Su delegación lamenta el uso continuado de consultores externos para examinar la labor de la Oficina y el hecho de que las recomendaciones de los consultores a menudo se presenten como ya en proceso de aplicación sin que las hayan discutido los Estados Miembros, alegando que son cuestiones puramente internas.

73. El orador quisiera saber cuándo se publicarán las propuestas para reforzar la función de investigación de la OSSI mencionadas en la declaración introductoria de la Secretaria General Adjunta, y si se referirán al rumor sobre la creación de una oficina de investigación independiente de la OSSI. También quisiera tener información sobre los arreglos para la remisión de casos que investigue la Oficina a las autoridades

nacionales y la investigación de casos de mala conducta dentro de la Oficina misma, y también sobre las personas o los órganos autorizados para solicitar investigaciones específicas.

74. **El Sr. Kovalenko** (Federación de Rusia) dice que el informe de la OSSI sobre las actividades del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones (A/62/272) también debió haberse presentado en relación con el tema 136 del programa puesto que contiene mucha información útil sobre la labor de la Oficina. Pide que el examen del tema por la Comisión no concluya en esta sesión y que se presente dicho informe.

75. Su delegación concede gran importancia a la mejora de la labor de la Oficina y el cumplimiento del mandato que los Estados Miembros le han asignado. También toma nota de las medidas adicionales para mejorar los procedimientos de la Oficina descritas en el informe, en particular los cambios de las directrices de investigación y la introducción de procedimientos estándar para la investigación del personal directivo, elemento importante en el funcionamiento de la Organización. Todas esas cuestiones, junto con las relativas a la cooperación con los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley para investigar posibles delitos cometidos por funcionarios, deben presentarse detalladamente a la Asamblea General como informe del Secretario General. No puede haber conversaciones serias ni se pueden tomar decisiones relativas a un plan de trabajo basado en la evaluación de los riesgos o a cambios en la financiación de la Oficina sin que antes la Asamblea General haya considerado propuestas para la creación de un sistema transparente y fiable de supervisión interna.

76. Es indispensable que se apliquen las recomendaciones “esenciales” de la OSSI. Sin embargo, a pesar de que ha aumentado en la tasa de aplicación, el número de recomendaciones que no se han aplicado al cabo de un año de haber sido propuestas sigue siendo muy elevado, bien porque los departamentos correspondientes o sus directores no están de acuerdo con las recomendaciones o porque no han adoptado medidas rápidas al respecto. En lo relativo al caso de adquisiciones indebidas descritas en el párrafo 7 de la adición 1 del informe de la OSSI, en el párrafo 9 de la nota del Secretario General se indica que el oficial en cuestión ya no es funcionario de las Naciones Unidas; pero este factor no debió haber impedido su procesamiento. El orador quisiera una

aclaración del asunto, incluida información sobre las acciones emprendidas contra la empresa en cuestión. También quisiera que se le explicara por qué el caso descrito en el párrafo 9 de la adición 1 no se remitió a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley competentes.

77. **La Sra. Ahlenius** (Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna), respondiendo a la pregunta que hizo el representante de Singapur, dice que, si bien es cierto que la Asamblea General no ha pedido específicamente que se realice una auditoría del Departamento de Gestión, ella misma decidió que se hiciera después de una evaluación de los riesgos pertinentes. Se han iniciado varias auditorías sobre diversos aspectos de la labor del Departamento de Gestión; una vez concluidas, los informes correspondientes se pondrán a disposición de los Estados Miembros y se publicarán en el sitio web de la Oficina. También se presentará un informe amplio sobre la auditoría a la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones; los rumores de que haya sido “saboteado” son totalmente infundados.

78. Refiriéndose a las observaciones del representante de Cuba, dice que, tras el examen amplio de la función de gobernanza y supervisión dentro de las Naciones Unidas, la Asamblea General decidió que la función de investigación debía permanecer dentro de la OSSI. Sin embargo, tal vez presente algunas propuestas sobre esa cuestión a la Quinta Comisión en el contexto del informe sobre la función de investigación, que se publicará en su debido momento.

79. El Presidente dice que la Mesa considerará la petición del representante de la Federación de Rusia sobre la continuación del debate relativo al tema 136 del programa.

*Se levanta la sesión a las 12.15 horas.*